

## SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación con la acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos **Nro. 43-23-IN**, presentada por Geovanni Ataraihuana Ayala, Nelson Armando Erazo Hidalgo, Isabel Vargas Torres, Nery Francisco Padilla Torres, todos por sus propios derechos, mediante la cual solicitan se declare la inconstitucionalidad por el fondo de los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 741, suscrito el 17 de mayo de 2023, **se han presentado otras demanda con identidad de objeto y acción Nro. 39-23-IN, 40-23-IN, 41-23-IN y 42-23-IN.**

Quito D.M., 18 de mayo de 2023.

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Aída García Berni  
**SECRETARIA GENERAL**

Elaborado por:	Daniel León
Revisado por:	Mauricio Montalvo